MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004510

LA PLATA, 24 NOV. 2022

VISTO: El expediente 4061-1211025/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Defensoría Ciudadana de La Plata solicita la posibilidad cubrir los gastos que demande la participación en el "Consorcio de Defensores del Pueblo Municipales de la Provincia de Buenos Aires" a desarrollarse en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, bajo la modalidad presencial los días 28 y 29 de noviembre de 2022;

Que la Lic. Ida Marcela Farroni, Defensora Ciudadana de La Plata, por las funciones inherentes a su cargo fue expresamente invitada a asistir y participar de dicho Consorcio;

Que resulta indispensable atender los gastos necesarios para su participación en el Plenario, a saber, inscripción, traslados, alojamiento y comida; por lo que es menester disponer de los fondos que a tal efecto se precisen;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Apruébese el adelanto de gastos por un importe de pesos cuarenta y nueve mil novecientos ($ 49.900,-) con la finalidad de solventar los gastos ocasionados por la participación en el Consorcio de Defensores Municipales a desarrollarse en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Municipal. Cumplido archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARI
Intendente
Municipalidad de La Plata

3883